El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, miércoles 28 Septiembre de 1898. N.º 5214

SECCION POLITICA

Doctrinas integristas

En un artículo publicado recientemente por un periódico que ostenta la representación de los carlistas renegados, vulgo integristas, se leen párrafos tan substanciosos como este: «El imperio de la «sinrazón» en las leyes y en las costumbres, que no otra cosa es el «liberalismo», ha producido tan funesto resultado.» (Alude á la probable pérdida de nuestras colonias).

Es verdad, seráfica «Constancia» Trescientos treinta y tres años hace que nuestro paisano Legazpi conquistó las islas Filipinas, é igual período de tiempo que el vasto archipiélago ha estado sujeto al dominio de frailes de todas las Ordenes conocidas, las cuales han entendido en su gobierno con independencia completa de los poderes civil y militar, en la educación de aquellos isleños. Y ¿sabéis el fruto que se ha obtenido después de tres siglos y medio de constante propaganda dedicada por los amigos del organillo integrista á ilustrar á los incultos naturales de aquellas lejanas posesiones? Pues, sencillamente, ninguno. Los habitantes de Luzón, Mindanao y las Visayas, haciendo abstracción completa de otros muchos lugares donde no ha penetrado ni un solo rayo de civilización, encuéntranse sumidos en el mismo estado de embrutecimiento en que les sorprendió el audaz Magallanes, su descubridor.

Después de trescientos treinta y tres años mortales de dominación frailuna, sin ninguna traba ni obstáculo que se opusiera á su propaganda, muy por el contrario, mimados y favorecidos por el Estado, que les ha guardado consideraciones indebidas, se da el triste caso de sublevarse en masa la población que ha estado durante tanto tiempo sujeta al «dulce» imperio de las Ordenes monásticas.

«Cuando se «numera y no se pesa»—continúa diciendo el diario integrista—los necios y los malvados son los que dominan, y bajo su yugo recorren las naciones el camino del crimen».

Exacto, exactísimo. Quien habla de las naciones dice lo mismo de las colonias, y... aplíquese el caso á Filipinas y sáquese en consecuencia lo bien parados que resultan los amigos de «La Constancia».

«España está deshecha—añade;—los liberales de todas castas que hasta hace cerca de un siglo monopolizan el poder la han arruinado y envilecido, poniéndola en el trance amarguísimo de muerte próxima. El liberalismo nos ha hundido en la abyección y en la ruina. Liberales y masones, esa es vuestra obra. Católico-liberales, «Caines malditos», gozáos de ella.» Sí; y vosotros, sombras de Calomarde, Chaperón, España, Trapense, Vicente Moreno y demás benditos defensores del salvajismo más brutal, adalides de una religión que manchásteis con vuestros feroces y abominables crímenes, venid á ayudar en la nueva obra de regeneración emprendida por estos fariseos que predican con audaz hipocresía máximas que há tiempo se hallan desterradas de la sociedad moderna.

El parlamentarismo es un procedimiento condenado—dicen estos puritanos de cartón—y envían á las Cortes á su pontífice Nocedal; la libertad es un principio maldito—añaden á renglón seguido—y se aprovechan de ella para fundar periódicos y despotricar desde sus columnas como energúmenos fanatizados ó como locos «con su cuenta y razón», que de todo pudiera haber, al amparo de una libertad á la que tanto aborrecen. ¡Cuánta farsa y cuánta hipocresía denotan estos hechos!

«Si España ha de ser regenerada—sigue diciendo el órgano de los «ojalateros» carlistas—es necesario «queque-me lo que adora y que adore lo que quemó.»

Es decir, que volvamos á aquellas benditas épocas de los Torquemadas y Felipe II, en cuyos felices tiempos se convertían las plazas públicas en inmensas cocinas de carne humana, donde chirriaban los palpitantes miembros de infelices seres sacrificados al fanatismo de un clero brutal, ó á los instintos sanguinarios de un rey imbécil.

¿Y esto se predica en las postrimerías del siglo XIX? ¡Cuánta barbaridad! ¡Qué ceguera tan horrible! O tal vez ¡Cuánto negocio!

CALEI CALLE.

San Sebastián, Septiembre, 98.

(Vida Nueva).

SECCION DE NOTICIAS

La comisión de París

La prensa inglesa inserta estos días numerosos cablegras tratando del estado actual de Filipinas, de las pretensiones de los yankis respecto al archipiélago y de las instrucciones dadas por Mac Kinley y á los comisionados de la paz.

En el Consejo de ministros celebrado en Washinton el viernes último. Mr. day, exsecretario de Estado, se despidió de sus antiguos compañeros, circulando aquella misma noche rumores en los círculos políticos de que presentaría su dimisión al dia siguiente.

Si no se confirmase el rumor, formarán la comición Mr. W. R. Day, presidente. y Dayis, Whitelaw-Reed, Jorge Gray y Frye como vocales.

Los miembres americanos han debido salir de Nueva York para Europa é bordo del «Campania.»

Los expedicionarios ascienden en total á 25, incluyendo á las señoras y secretarios.

El corresponsal de «Daily Telegraph»—periodista generalmente tan bien informado como poco afecto á nuestro país—asegura que al despedirse Mr. Day de Mac-Kinley, éste le felicitó calurosamente por los servicios que había prestado al frente del departamento de Estado, y le manifestó que tenía esperanzas de que alcanzaría igual éxito á la cabeza de la comisión americana de la paz.

Las instrucciones escritas de los comisionados fueron leídas en el Consejo de secretarios celebrados el jueves último—dice el despacho, haciéndose algunas ligeras modificaciones, y aunque no son conocidas del público, no existe la menor duda acerca de una de las proposiciones, que es de interés internacional—la referente á la disposición de las Filipinas, y en la que se asegura que los americanos pedirán la absoluta posesión de Luzón y la intervención «(controle)» del resto del archipiélago.

La forma en que ejercitarán esta intervención los Estados Unidos será necesariamente objeto de estudio, hasta que sean conocidos las instrucciones de los comisionados.

Si los Estados Unidos no nombran actualmente más gobierno que el de la isla de Luzón, es porque seguramente indicarán una forma de gobierna en términos equivalentes á la absoluta intervención.

Los comisionados han recibido instrucciones explícitas para discutir todas las principales cuestiones.

Una nota oficiosa que ha facilitado á la prensa el departamento de Negocios Extranjeros, asegura que los comisionados, á excepción de mister Gray, han discutido durante dos dias los principales puntos, y que van á París perfectamente penetrados de los asuntos que han de ser objeto de deliberación.

«Desde un principio se hará patente á los comisionados españoles—dice textualmente la nota oficiosa—que en el caso del protocolo no se podrán desviar ó modificar de las peticiones hechas por los Estados Unidos.

Un miembro importante de la comisión aseguró al corresponsal que la decisión de Mac Kinley respecto á Filipinas, merecerá por completo la aprobación de sus compatriotas, y añadió que según su opinión, España ha demostrado incapacidad para dar un gobierno estable al archipiélago, cuando se encontraba en las condiciones más favorables, y era evidente que los insurrectos no se hallaban en condiciones de gobernarse por sí mismos.

En otro despacho posterior expedido el viernes, el corresponsal asegura que el acuerdo tomado en Casa Blanca consiste en que los americanos exigirán que el tratado deberá hacerse en términos que reconozca la intervención de los americanos, sobre todo el archipiélago.

Desde América

Para que se vea cómo piensan y sienten aquellos hermanos nuestros, que en lejanas regiones lloran las desdichas de la patria, publicamos la siguiente carta, que nos envía un español desde América.

Señor Director del semanario «Vida Nueva»:

»Muy señor mío:

Como español, amante del engrandecimiento de esa patria tan querida y tan mal gobernada por el elemento frailuno, no puedo resistir la tentación de contestar á la «Consulta pública» que se sirve hacer en el número primero.

En trece años, señor Director, nuestro «amantísimo» Gobierno, por obra y gracia de los señores de sotana y de los logreros políticos, no se hizo más que conducir la nave del Estado por un inmenso océano cuajado de arrecifes, teniendo, como consecuencia lógica, que estrellarse contra ellos, como, en efecto, ha sucedido.

Ahora bien; á grandes males, grandes, heroicos remedios; eso sí, prácticos y sin dilación, nada de esas vetustas teorías que tantos males nos han acarreado, dejándonos casi al nivel de los patagones.

Sabemos todos los españoles, por escasos de instrucción que seamos, que el área que forma la Península encierra todos los climas, produciendo con tal motivo los elementos necesarios para la vida; y sabemos también que esos elementos yacen sin explotarse porque la atención del Gobierno ha sido siempre atender de preferencia á sus asuntos políticos, á cubrir también con preferencia el presupuesto del clero, algo así como OCHO MILLONES DE DUROS. Agreguemos á esta fabulosa cifra el presupuesto Real, el de cesantías, viudedades, etc., y tendremos, que suprimidos por inútiles, verdaderamente innecesarios, en diez años sería España una de las naciones más florecientes del orbe.

Desgraciadamente, en el espíritu y conciencia de una muchedumbre persiste la idea de seguir las costumbres de nuestros mayores, idea terrible, verdadero pólipo de nuestro pueblo. ¡La salvación del alma! he ahí el escudo, he ahí el imperio de la clerecía y hé ahí por qué los españoles marchamos dos ó más siglos á la retaguardia de la verdadera, de la positiva civilización.

Cumple á los hombres nuevos de VIDA NUEVA y á los demás que surjan en virtud de la dolorosa experiencia adquirida en el corto espacio de tres meses, inculcar al pueblo español las ideas modernas; los sacerdotes de la religión católica en su afán del lucrar y especular con la ignorancia, nos anatematizarán; pero qué nos importa el pan del alma cuando es pan para el cuerpo lo que necesita la nación española!

En España, señor Director, existen actualmente algo así como 80.000 religiosos y religiosas, ó sean otros tantos ociosos que viven del sudor del resto de los mortales; no seen soberbios edificios—léase conventos—mientras el proletario español no tiene un mal albergue en que reguardarse de la intemperie, y digo que no le tiene, porque los impuestos no le permiten jamás economizar una peseta. ¿No podría, pues, un Gobierno nuevo, esencialmente práctico, cortar ese mal de raíz?

¿No cree usted, que los españoles viviríamos con el alma limpia de culpa y pena, reduciendo los religiosos y religiosas al número indispensable para que, administrasen á los místicos sus oficios divinos? ¿No le parece, señor Director, que esos espaciosos conventos servirían admirablemente para convertirlos en grandes y cómodos colegios, en talleres de artes y Oficios, y en tantas otras cosas útiles y prácticas para nuestro pueblo? Yo creo que sí, y conmigo creen todas aquellas personas que han salido de esa España, digna de mejor suerte.

Por último, señor Director, las desgracias de España creo yo que son debidas al aferramiento en no querer despreocuparnos de esas rancias tradiciones

Trabajemos por el adelanto de nuestro pueblo, por el engradecimiento de nuestra España, y merecemos bien de las futuras generaciones.

Próximamente enviaré á usted un pequeño trabajo respecto de nuestras actuales y futuras relaciones con la América de origen hispano, mientras tanto, queda del señor Director atento seguro servidor y compatriota, José María Fernández.

—Guayaquil (Ecuador), Julio 30 de 1898.

Consejo desinteresado

¿Cuánto cobra anualmente del Estado un obispo? Cuarenta mil pesetas el que más y veinte mil el que menos, pudiendo calcularse en una cantidad igual lo que saca por gajes de su oficio.

¿Son muchas las necesidades de un obispo? Muy pocas. En ropa apenas gasta, aun admitiendo que deba usarla tan lujosa como la que lleva, porque es de buena tela y se la pone raras veces; el calzado, como anda muy poco, le dura mucho; la comida es frugal, por precepto, por dar buen ejemplo y por la vida sedentaria que hace; jugar, no juega; beber, no bebe; y en cuanto al otro artículo que arruina á tantos profanos, el amor, se le ofendería suponiendo siquiera que le rinda culto, ni comprado ni de balde.

Ajustemos, pues, la cuenta del gasto anual que debe hacer un obispo.

	Pts.	Cts.
Ropa de su oficio. . . .	500	»
Calcetines, camisetas, calzoncillos, pañuelos, etcétera.	200	»
Chocolate por la mañana, á 50 céntimos diarios.	182	50
Cocido y dos principios al medio día, á 5 pesetas.	1.825	»
Dos platos por la noche, á 2'50.	917	50
Pan, vino y postres variados en las dos comidas	730	»
Lavado, planchado y repasó de la ropa, á 50 céntimos. . . .	182	50
Calzado, cuatro pares de zapatos al año. . .	80	»
Tabaco y demás menudos gastos.	365	»
Médico, barbero y botica	500	»
Un criado á dos pesetas diarias.	730	»

Todo lo cual da un total de 6.212 pesetas 50 céntimos, que alargaremos hasta 7.500, pues no queremos que el obispo carezca de ciertas comodidades que sólo disfrutan algunos, muy pocos, míseros mortales españoles. Y cuenta que no mencionamos los regalos que recibe, y que le permiten hacer todavía algunos ahorros en la cantidad que generosamente le hemos asignado.

Y tienes aquí al obispo, bien comido, bien bebido, bien vestido y bien calzado, con tabaco en su petaca, criado, medicinas, médico, y barbero seguros, sin inquietudes por el presente ni temores por el porvenir, y digasenos qué español no se daría con un canto en los pechos por alcanzar esa ganga, y cuán fervorosamente no alabaría á Dios por haberle numerado entre los elegidos.

Y dígasenos á la vez cuán alto no sería colocado el nombre de todos los obispos, si en estos momentos de miseria para los trabajadores, de angustia para la clase media y de penuria para el Estado, cedieran sus sueldos para contribuir al pago de los gastos de guerra, viviendo de los emolumentos que disfrutan ó de los cuantiosos donativos que reciben, ó por lo menos se contentaran con las siete mil quinientas pesetas que hemos distribuido religiosamente

TOMÁS PÉREZ.

La fotografía de colores

Parece que está resuelto el problema de la fotografía de colores. En el salón de telegramas del «Fígaro» de París se halla expuesta una colección de fotografías directas de colores, basadas en las interferencias y propiedades de las láminas delgadas cuya gloria corresponde entera al profesor Lippmann. Maravilloso en el punto de vista científico puro, este método tiene el inconveniente de prestarse difícilmente á las exigencias sutiles y complejas de la práctica corriente. No es más que un esfuerzo de laboratorio, inconstante temerario, no teniendo jamás la seguridad de que salga dos veces con la misma perfección, tanto supone cuidado, habilidad, delicadeza y suerte. Añadamos que no se ha llegado todavía, de esa manera, multiplicar las imágenes; como en los tiempos antiguos de la fotografía de daguerreotipo; es necesario, en cada prueba, volver á empezar nuevamente.

No está resuelta aun la fotografía de colores directa para la industria, tal vez se llegue pronto á este resultado. Pero cuando no se puede franquear de frente un obstáculo se hace por rodeos. Esta es precisamente la excusa de la fotografía indirecta de colores.

Hace algunos años Carlos Cros y Ducos de Hauron tuvieron á un tiempo la misma idea. Partiendo del principio, bien conocido de los pintores, que no son necesarios más que tres colores esenciales, azul, amarillo y rojo, para producir todos los matices de la paleta, procuraron filtrar la luz blanca por entre pantallas coloradas, de manera que seleccionados los tres colores fundamentales puedan después amalgamarse «secundum artem» para obtener todos los tonos.

Si lo dicho no se comprende bien vaya otra explicación: En realidad no existen en la naturaleza más que tres colores, rojo, amarillo y azul, cuyas combinaciones á dosis variadas constituyen el kaleidoscopio policromo de la naturaleza. Esto expuesto, supongamos que por un «procedimiento» especial, se logra aislar el amarillo, rojo y azul. Así se obtendrán tres clichés negativos:

1.° Un primer cliché impresionado por todos los colores «menos el rojo», que servirá para producir una imagen positiva «roja»;

2.° Un segundo cliché impresionado por todos los colores, «menos el azul», que dará una imágen «azul»;

3.° Un tercer cliché impresionado por todos los colores, «menos el amarillo» que dará una imagen «amarilla».

Superpónganse esas tres imágenes positivas, roja, azul y amarilla y quedará recompuesto lo que se había descompuesto, es decir, se obtendrá la síntesis de los colores, después del análisis.

Teóricamente no se ha imaginado nada mejor, ni siquiera equivalente, y las reglas indicadas por Cros y Ducos, en sus líneas generales quedan intactas é inmutables.

Siguiendo esas teorías, tal vez perfeccionándolas MM. Mathieu y Dery han expuesto al público los resultados de sus trabajos, que con seguridad producirán grandes controversias.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 27.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Biale y Coll con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Tudurí, Pons Carreras, Gimenez, Pons Pons (don P.), Mir, Flaquer, Carreras Taltavull, Rotger, Fabregues Maspoch, Pons Pons (D. F), Fábregas Pax y Orfila (D. Benito).

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

«De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D. Miguel Llambias Olives, se acordó autorizarle para tapiar una puerta de sótano de la casa n.° 19 de la calle de Cardona y Orfila y colocar un zócalo en la fachada sin que pueda ejecutar obras que consoliden esta.

De conformidad con lo informado por la misma comisión en una instancia de D. Francisco Villalonga se acordó autarizarle para ensanchar la puerta de la casa n.° 8 de la calle de Cardona y Orfila, sin colocar develas de piedra ni ejecutar obras que consoliden la fachada.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una instancia de D. Jorge Teodoro Ládico Olivar presentada á nombre de su señor padre en la que solicita se elimine su casa habitación de entre las clasificadas para oficiales generales en el padrón rectificado de vecinos sujetos al servicio de alojamientos.

Se acordó pase á informe de la comisión de policía urbana una instancia de D. Augustin Landino en la que solicita autorización para sustituir con pared de sillares otra de piedra seca que cierra un solar sin numerar situado en la calle de Alemany del anejo pueblo de San Luis.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la subasta de arriendo de tres trozos de terreno situados en las calles del Campamento é Infanta.

Se acordó quedar enterado de una R. O. comunicada por el Ministerio de Hacienda en la que se desestima una instancia de esta Corporación pidiendo se encargue aquella directamente de la Administración del cupo de consumos señalado á esta ciudad. Y en su consecuencia se acordó solicitar de dicho Sr. Ministro la rebaja del cupo mencionado, toda vez que las circunstancias por que esta población atraviesa, no permiten recaudar por los medios de que dispone el Ayuntamiento la crecida suma que se le exije.

Se acordó aceptar los ofrecimientos hechos por el diputado provincial electo por este distrito D. José de Olives Magarola en atenta carta de la que se dió lectura, y dando expresivas gracias por ello.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda en una

instancia de D. Francisco Simarro Egea solicitando autorización para practicar algunas obras en la casa n.° 9 de la plaza del Carmen de la propiedad del Municipio prorogando por cuatro años mas el plazo de diez que para usufructuaria le fué concedido en 1887, prorogado hasta diez y ocho en 1888 y hasta veinte en 1889.

En dicho informe se propone sea desestimada esta petición, puesto que ya lo fué otra análoga que hizo en 1897 y precisa poner término á esta serie de consesiones y fijar un plazo que de otro modo resulta indefinido para la terminación del contrato.

Fué impugnado por el Sr. Gimenez y sometida su aprobación á votación nominal, dijeron sí: los Sres. Pons Alzina, Pons Carreras, Pons Pons (D. Pedro), Flaquer, Carreras Taltavull, Rotger, Mir, Fabregues Maspoch, Pons Pons (D. Fransisco) Fábregas, Pax, Orfila (D. Bonito) y señor Presidente.—Total 12.

No: Los Sres. Tudury y Gimenez. —Total 2.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el dictámen de la comisión.

De conformidad con lo informado por la Comisión correspondiente en una instancia de María Riudavets Coll, se acordó autorizar la venta de gallinas en el mercado del Claustro en los puestos marcados con los números 17 al 23, toda vez que se hallan ya ocupados todos los destinados á este objeto.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento en once solicitudes presentadas, se acordó conceder plazas gratuitas en el Instituto de 2.ª enseñanza, para el presente curso académico á Antonio Badia Coll, Gabriel Monjo Sans, José Sotés Fin, Mariano Pedrol Martin, José Roquesens Triay, y Ramón Ballester Riudavets, desestimando las restantes por no reunir condiciones que aconsejen esta gracia.

También se acordó que en lo sucesivo solo se destine el cinco por cien to de las plazas matriculadas para alumnos pobres que sobresalgan por su aplicación.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación de la Delegación del ramo en esta provincia, en la que dispone se consigne desde luego en presupuesto la cantidad necesaria para abonar el impuesto establecido sobre el alumbrado por gas y electricidad.

Se acordó quedar enterado de una resolución dictada por el Sr. Gobernador de la provincia desestimando las reclamaciones presentadas por D. Juan Carreras Pons y otros; don Miguel Villalonga y otros; D. Francisco Andreu Pons y otros; y don Francisco Mercadal Portella, contra el repartimiento girado para cubrir el presupuesto extraordinario formado para dar ocupación á la clase obrera que carece de trabajo.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las reclamaciones de agravios presentadas contra las cuotas individuales y se acordó aprobar en todas sus partes las resoluciones que propone en alza y en baja.

También se acordó nombrar auxiliares de la recaudación y agentes ejecutivos á D. José Sintes Saura, D. Antonio Timoner Biale y D. Antonio Tuduri Olives.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda se aprobaron diez y nueve liquidaciones de créditos contra este Municipio, acordando se abone su importe con láminas del emprestito municipal.

Se nombró una Comisión compuesta de los concejales Sres. Tudurí, Rotger y Fabregues Maspoch, para que reciban á los soldados y marinos repatriados que de en llegar á esta ciudad el 29 del corriente, facilitándoles los auxilios que necesiten.

Se aprobó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Octubre.

El Sr. Mir encargado del Museo Municipal manifestó que según le había participado D. Francisco Hernández y Sans, Conservador de la sección de objetos artísticos, ha quedado definitivamente instalado aquel en el Instituto de 2.ª enseñanza, prometiéndose presentar en breve el catálogo razonado de los objetos coleccionados; y habiendo tenido que encargarse de los correspondientes á las secciones de Arqueología é Historia natural por hallarse ausentes los catedráticos Sres. Llabrés y Buil.

El Ayuntamiento acordó quede el Sr. Hernandez encargado de todas las secciones y darle gracias por sus trabajos.

El Sr. Gimenez propuso se termine el arreglo de la calle de San Lorenzo, contestándole el Sr. Presidete que ya lo tiene así resuelto el Ayuntamiento.

Se señaló lo orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Sorpresa nos ha causado ver en «El Bien Público» de ayer una alocución suscrita por D. Bartolomé Galiana, en la que se consigna que el Sr. Comandante de Marina de esta Provincia ha ordenado que todos los Jefes y Oficiales de Marina á sus órdenes salgan de uniforme á recibir á los repatriados de la escuadra Cervera que son esperados en el vapor correo de mañana, que según se consigna en el suelto que le sigue, entrará empavesado en el puerto con este motivo.

Mucho nos place el regreso de nuestros paisanos á este su país y á nuestro seno de hermanos, para poderles prestar todo el consuelo que nos permita el deber de la tierra y su infortunio, pero, esto no quita la sorpresa de la alocución de referencia, dirigida á toda la gente de mar (ó salada, cosas ambas distintas) como llamamiento á una manifestación pública de admiración á la armada; puesto que, patente es el estado excepcional de suspensión de garantías en que nos hallamos, patente es que á los soldados de tierra repatriados y llegados aquí anémicos y cadavéricos, no se les ha tributado manifestación alguna pública y ruidosa ni privada, apesar de que por nadie se ha puesto en duda su valor, y patente es que los males que nos agobian no son para jolgorios, que nos parecerian significados y contraproducentes; y la sorpresa ha subido de punto cuando, después de enterados de la sección local y telegráfica hemos doblado la hoja y visto el primer artículo de cuatro columnas copiado de «El Diario de Barcelona titulado MUCHA PRUDENCIA, en el cual setrata casualmente, de las cosas de la marina, del Ministro de Marina, de la destrucción de la marina, de las fiestas de la marina, de los ascensos de la marina, de la *escuadra* que forma nuestra marina, de la actitud de nuestra marina y en fin del recibimiento proyectado y no realizado á los repatriados de nuestra marina, cuyos jefes desembarcaron de noche.

¿No podia «El Bien Publico» haber suprimido del mismo número lo uno ú lo otro, para que no resultara el contraste que habrán notado seguramente sus lectores al tener que pasar por esta diversidad de velas, consagradas una á Dios y otra al diablo?

Por el extracto de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento que publicamos hoy, verán nuestros lectores el acuerdo adoptado, de que una comisión del mismo, compuesta del 2.° Teniente de Alcalde y dos concejales, bajen mañana al muelle á la llegada del vapor correo «Menorquín» en el que deben llegar algunos repatriados del ejército y de la armada, á fin de ofrecerles los auxilios que sean necesarios en nombre de la Corporación Municipal.

Además sabemos que uno de los médicos titulares bajará al vapor por si fueran de momento necesarios sus servicios, como también se hallará disponible el coche que aquella posee por si hay necesidad de utilizarlo para la conducción de algun enfermo ó herido de los que son esperados.

A causa de lo desapacible del tiempo, ha sido casi nulo el pescado que se ha presentado esta mañana en nuestro mercado.

«La Marítima» compañía Mahonesa de vapores nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 28, 8 m.

«Puerto Mahón» llegado felizmente cinco madrugada tiempo aturbonado marejada del Sur.—Segui.

Administración Depositaría
de Hacienda de Mahón

El Sr. Delegado de Hacienda en telegrama que acabo de recibir me participa quedar prorrogada hasta el 31 de Octubre próximo la redención de mozos del actual reemplazo y autorizando á esta Administración Depositaría para admitirlas hasta el día expresado.

Mahón á 28 Septiembre 1898.—El Administrador Depositario.—José J. Sancho.

DON JUAN BIALE COLL,
Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el día veinte y nueve del corriente mes quedará abierta la cobranza de las cuotas correspondientes á la mitad ó sea el cincuenta por ciento del repartimiento girado para cubrir el presupuesto extraordinario formado para emprender obras en que dar ocupación á las clases jornaleras que carecen de trabajo; cuya recaudación tendrá lugar hasta el diez y nueve inclusive del propio mes de octubre en la casa n.° 11 de la Plaza de la Constitución, siendo las horas de despacho desde las nueve de la mañana á una de la tarde, y de las tres á las cinco de la misma.

Y para el debido conocimiento de los interesados se publica el presente edicto, por el cual se advierte que transcurrido el plazo señalado, se procederá á hacer efectivo el pago de las cuotas de los contribuyentes morosos por la via de apremio y con arreglo á instrucción.

Mahón 28 de Septiembre 1898.—J. Biale y Coll.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 28

De Barcelona en 4 días pailebot español «San Rafael», de 58 ton., patrón P. Bellot, con 5 trip. y efectos.

Sección Telegráfica
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 9'25 m.

Han llegado á Paris las comisiones españolas y americanas.

En Manila los americanos han intentado apoderarse de la escuadrilla rebelde.

Los tagalos amenazan saquear la isla de Luzón.

Madrid 27, 4 t.

Se ha ordenado al general Blanco que licencie á los voluntarios movilizados.

El gobierno ha aprobado el cuadro de Trasatlánticos que han de servir para la repatriación de españoles de Puerto Rico, y ha declarado que se deben concretar las responsabilidades.

Madrid 28, 5'15 mda.

Telegrafían de la Habana que hoy se abrirá la sepultura de Colón.

En París el sábado empezarán las conferencias de los comisionados para redactar la paz.

El gobierno ha encontrado recursos suficientes para hacer rapidamente la repatriación.

Madrid 28, 10'15 m.

En Sevilla un vapor inglés ha echado á pique el vapor español «Luchana». Faltan detalles.

Telegrafían de Manila que las escuadras extranjeras han abandonado aquella bahía.

Cotización Oficial

Madrid 27 Setiembre 4'00 t.

4 % interior . . .	58'05
— exterior . . .	66'15
Amortizable . . .	67'60
Cubas 1886. . . .	68'75
—1890 . . .	51'50
Banco España . . .	000'00
Tabacalera. . . .	000'00
París á la vista	56'50 á 57'40
Lóndres id.	39'85 á 39'80
Aduanas. . . .	88'90
Filipinas. . . .	74'00



Centro Liberal Dinástico

Por acuerdo de la Junta de Gobierno tomado en sesión de hoy, se convoca la General para el jueves 29 del corriente á las 6 y media de la tarde, con el objeto de acordar lo conveniente sobre cambio de local para celebrar las reuniones.

Mahón 25 Septiembre 1898.—El Presidente, Juan Taltavull. 1

* *

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez

DE ÁRIAS, Juez de primera instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en las diligencias sobre pago de costas causadas en los autos seguidos por Antonio Verger y Fábregas como marido de Margarita Riudavets y Villalonga contra Pedro Villalonga y Sintes, que se siguen de oficio; se sacan á pública subasta por segunda vez; término de veinte dias y con rebajo del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, las fincas que se describiran, quedando señalado para que tenga lugar el remate el dia veinte y cuatro de Octubre próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Una casa que hoy está marcada con el número nueve de la calle de San Diego de la villa de Alayor que linda por la derecha con casa de Juan Orfila y Seguí, hoy de sus herederos; á la izquierda con otra de los herederos de Rafael Hernández y Pons, y por el dorso con casa de Miguel Pons y Juanico, justipreciada en la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Una finca rústica que el Pedro Villalonga y Sintes posee en la Almudaina de la Villa de Alayor dividida en los cuatro grupos siguientes: 1.° Una pieza de tierra de dos hectáreas cuarenta centeareas, lindante al Este con tierras de los herederos de Pedro Castell; al Sur con tierras de Matías Huguet, otras de José Mora, otras de Juan Pons y con un camino sendero, al Oeste con tierras de los herederos de José Fortuny, y al Norte con tierras de Juan Vinent y con un camino sendero. 2.° Una pieza de tierra de unos nueve almudes sembradio ó sean diez y ocho areas, lindante al Este con el camino de la Almudana; al Sur y Oeste con tierras de Pedro Carreras, y al Norte con tierras de Antonio Villalonga y Vinent. 3.° Una porción de terreno con boyera, pajar, cisterna, común, con las tierras del grupo segundo, de dos hectáreas, veinte áreas noventa y cuatro centeareas, lindante al Este con otras de los herederos de José Fortuny y otras de los herederos de José Mora; al Sur con tierras de Lorenzo Villalonga; al Oeste con un camino sendero, y al Norte con el grupo tercero, justipreciada en la cantidad de ocho mil ochocientas cincuenta pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.° Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto contínuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajando empero el veinte y cinco por ciento, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.° Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Serán de cargo del comprador los gastos del remate y los que se ocasionen en la otorgación de la escritura de traspaso.

Dado en Mahón á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Árias.—Ante mí—Ldo. Juan Tremol, Esnó.

Subastas

El día 6 del próximo Octubre á las 11 de su mañana, se venderán en licitación verbal, bajo el tipo de 2.000 pesetas, los almacenes sitos en el Andén de Levante de este puerto, señalados con los números 73, 74 y 75.

Dicho acto tendrá lugar en el despacho del letrado D. José M.ª Mercadal.

* *

El día 9 de octubre á las diez de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° Cuatro viñas sita en Llumesanas, que son en junto de unas 7.000 cepas.

2.° Una viña sita en Las Barqueras, Son Calandria.

3.° Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los núms. 10, 12 y 14.

4.° Dos casas sitas también en San Luis, calle Conde de la Unión, marcadas con los núms. 14 y 18.

y 5.° Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde la de Unión.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.

Mahón 27 Septiembre 1898.

Imprenta de Bernardo Fábregues.